

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6230**      *VEROGEL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 60/10 seguido en este Juzgado a instancia de Juan José López contra Verogel, S.L., con CIF n.º B-80281470, en ejecución de Sentencia de fecha 27 de octubre de 2009 se ha dictado decreto de fecha 24 de febrero de 2011 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.206,57 euros de principal y otros 441,31 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110013532-1